

## **BASES LEGALES DE COMBINACIONES ALEATORIAS**

- 1) Datos de la celebración de las Combinaciones Aleatorias:  
21 de diciembre de 2018 y 4 de enero de 2019 en el Gran Casino de Barcelona, S. L. U., c/ Marina 19-21, 08005 Barcelona.
- 2) Los premios están sujetos a la normativa vigente del IRPF y del IRNR, y se practicará la retención o el ingreso en la cuenta que corresponda. Los premios no se modificarán a petición del ganador y este deberá aceptarlos a través de cualquier medio escrito en un plazo no superior a 8 días desde la celebración del sorteo. Si en dicho plazo el ganador no acepta el premio, este quedará desierto. Gran Casino de Barcelona, S. L. U. se reserva el derecho a cambiar los premios por otros del mismo valor o de valor superior al de los anunciados.
- 3) El premio es personal e intransferible, y no se podrá cambiar por su valor en efectivo.
- 4) Los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero responsabilidad de GRAN CASINO DE BARCELONA, S. L. U. para gestionar su participación en el concurso y la entrega del premio, así como para mantenerle informado sobre la actividad, promociones, productos y servicios de esta sociedad.

El participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como oponerse a la recepción de comunicaciones comerciales por medios electrónicos, si procede, por medio de una carta escrita dirigida a GRAN CASINO DE BARCELONA, S. L. U., c/ Marina, 19-21, 08005 Barcelona, o mediante un correo electrónico dirigido a [privacidad@grupperalada.com](mailto:privacidad@grupperalada.com), acompañado de una copia del DNI o documento identificativo equivalente e indicando «Privacidad» como referencia.

En caso de que el participante cancele los datos durante el transcurso del concurso, se entenderá que renuncia a su participación en el mismo y, por tanto, llegado el caso, a su condición de ganador.

- 5) Podrán participar todos los clientes del Gran Casino de Barcelona, S. L. U. miembros del programa de fidelización de la división de juego y ocio (Grup Peralada Member) que acepten recibir información sobre promociones y hayan facilitado o actualizado sus datos personales, dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil, consiguiendo así un boleto por persona y día que podrán depositar en la urna destinada al sorteo.

- 6) El ganador autoriza a la empresa organizadora, a los medios de comunicación y a las entidades públicas y privadas necesarias, a publicar y utilizar sus datos personales y foto en cualquier actividad relacionada con el concurso en el que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno a excepción de la entrega del premio ganado. Esta autorización se hace extensible a cualquier acto promocional de una posible futura convocatoria del mismo concurso o de otro similar.
- 7) El 21 de diciembre de 2018 y el 4 de enero de 2019 a las 20 horas, **un responsable del Casino y/o notario extraerá, en presencia del público, 3 boletos de la urna el 21-12-18 y 3 boletos de la urna el 04-01-19** que corresponderán a los ganadores de los premios en el siguiente orden:

El 21 de diciembre de 2018

- ✓ 1 boleto extraído de la urna: 1 cesta de Navidad.
- ✓ 1 boleto extraído de la urna: 1 cesta de Navidad.
- ✓ 1 boleto extraído de la urna: 1 cesta de Navidad.

El 4 de enero de 2019

- ✓ 1 boleto extraído de la urna: 1 Play 4 Slim
- ✓ 1 boleto extraído de la urna: 1 patinete eléctrico Xioami
- ✓ 1 boleto extraído de la urna: 1 iPhone X de 64 GB

- 8) Valor de los premios (IVA incluido):

- ✓ 3 cestas de Navidad.....780,12 €
- ✓ 1 PlayStation 4 Slim.....349 €
- ✓ 1 iPhone X.....987 €
- ✓ 1 Patinete eléctrico.....399 €